## FUTURO DEL ESTADO-NACIÓN ANTE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN: ESTADO Y SOBERANÍA

Ana Marleny Bustamante de P.\*

# ABSTRACT FUTURE OF THE NATION STATE BEFORE THE PROCESS OF INTEGRATION: STATE AND SOVEREIGNTY

This paper attempts to discuss the debate about the future of the nation-state and the process of integration. It presents the theoretical perceptions about sovereignty and the State from the international relations and political independence points of view. The paper argues that the degree of erosion of the sovereignty of the state by the process of integration dependes on the strength of the state and takes the European Union (EU) as the example in which, even though the process of integration has been successful so far, the power of the nation-state could be considered unquestioned. It concludes that as long as the state shows its strength, integration will take longer to lead to the process of amalgamation predicted by Deutsch.

Key Words: Nation-State, Integration, sovereignty, amalgamation, national integration.

os avances realizados hasta el momento hacia la integración conllevan una conclusión dual en torno al papel presente y futuro del Estado-nación. Por un lado, la integración ha contribuido a mantener la fortaleza del Estado-nación aunque en dicho proceso haya habido cierta cesión de las funciones tradicionalmente atribuidas al Estado. Por el otro, los avances dados en la integración ilustran la fortaleza relativa de los Estados envueltos y su disposición de mantenerse como los actores principales en las relaciones internacionales. En el primer caso, es de destacar que la integración no se plantea como una evolución hacia un nuevo orden social en el cual el Estado pueda desaparecer, por lo que la integración no cuestiona el concepto de Estado. El éxito de la integración, como un proceso político, ha contribuido a reforzar los estados envueltos si se considera su colaboración en la consolidación del Derecho Internacional, la solución de las fuentes prin-

cipales de conflicto en Europa y al fortalecimiento de las normas y bases democráticas.

Así, el avance logrado en la Unión Europea (EU) constituye la única experiencia de integración que ha avanzado lo suficiente como para plantear el debate sobre el debilitamiento del Estadonación. La profundización de la UE hacia una eventual Europa federal o unitaria no ha representado la eliminación del modelo del orden político producto del Estado-nación sino que ha gestado una evolución paralela a los avances de la sociedad contemporánea. El debate en torno a si la integración conducirá a un Estado federal o unitario en Europa es una constante entre los federalistas y unionistas (Burgess, 1989; Hoffman, 1982; Czemiel, 1992)

cuyo tópico central de discusión es la característica que el Estado tomará. Por otra parte, los Estados que han participado en la experiencia de integración de la UE, han demostrado su determinación de mantener sus poderes sobe-

ranos tanto como sea posible y no se puede señalar que los avances hacia la integración han erosionado el papel significativo del Estado más allá de límites racionales. Contrariamente, la integración evidencia el deseo de compartir, asociar o aglomerar soberanía para obtener y mantener los objetivos básicos que el Estado no podría obtener de otra forma en el escenario político actual. Entonces, el desarrollo de la integración demuestra el deseo o necesidad de los Estados de asociarse para mantener su papel fundamental, adelantar acciones y obtener objetivos que no pueden obtener satisfactoriamente actuando unilateralmente en el escenario internacional, pero no indica, necesariamente y hasta ahora, el debilitamiento del Estado-nación más allá de sus límites v funciones fundamentales.

La soberanía y el Estado son dos conceptos intimamente vinculados y aunque parece que la noción de soberanía se utilizó antes que la de Estado, el uso de los dos términos convergió hasta tal punto que la soberanía se convirtió en un atributo que define al Estado (Hinsley, 1986). La soberanía conlleva la idea de la existencia de una autoridad final y absoluta en un territorio y sociedad definidas. Desde el punto de vista teórico se requiere cumplir con las condiciones de: legal, absoluto y unitario como requisitos básicos para la existencia de un Estado soberano (James, 1986). Un territorio definido y población que reconozca un órgano único y superior de gobierno son también atributos esenciales

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales la condición legal se relaciona con la independencia constitucional en el sentido de que no hay otra Constitución sobre el Estado y como tal es reconocido como un miembro en igualdad de condiciones por los demás Estados igualmente constituidos. Esto quiere decir que ningún Estado es subordinado o dependiente de otro. La característica de absoluto se explica en términos lógicos. Un Estado es una realidad legal y no física. No hay espacio para términos relativos o condicionales. Un estado es o no es. Desde este punto de vista se infiere que no hay opción para sustentar opiniones acerca de erosiones o pérdidas de soberanía, como tampoco hay opción para los enfoques que sustentan la existencia de cuasi-estados o micro-estados en el sistema político. La condición unitaria vincula territorio, población y gobierno bajo la aceptación jurídica de que en un territorio definido hay una y sólo una autoridad formal sobre su población.

Como puede observarse estas características no admiten crítica a Estado. En teoría y en principio cada cuerpo constitucionalmente independiente es un Estado reconocido internacionalmente con la soberanía asegurada en el control de su territorio y población, cuya jerarquía se extiende desde el gobierno central colocado en la cúspide hasta otras jurisdicciones menores en todo el territorio(Camilleri y Falk, 1992, 24). Las prédicas de "erosión" o "pérdida" de soberanía no son aceptables en términos legales. Así, el Estado se convierte en algo estático que no puede evolucionar. Y, desde el punto de vista teórico, se podría decir fácilmente que "el Estado está aquí para quedarse"; y que la integración no debilita la soberanía del Estado-nación porque no hay relatividad en el concepto (Goldwin. 1974)1. En este sentido, el análisis teórico se queda corto para intentar explicar cómo los estados pueden compartir, asociar o incluso entregar cierta soberanía a través de la integración.

La independencia política sienta las bases para el análisis tanto de la integración supranacional como del Estadonación ya que su área de estudio es el mundo real. En ese contexto, la soberanía puede ser porosa v relativa. En realidad, el mundo está cambiando y los Estados están siendo presionados para que se conviertan en sociedades más abiertas aún cuando han continuado siendo centrales no sólo en relaciones internacionales sino también en los estudios de política comparada. Bajo la independencia política, el Estado, independientemente de su poder, no está aislado, es impermeable o puede ignorar el poder de los demás Estados. El Estado tiene que participar en el sistema internacional, aunque sea en un papel pasivo. Las comunicaciones, defensa y seguridad y las empresas transnacionales, entre otros, lo obligan a parti-

La UE es el ejemplo de integración más avanzado y donde la discusión entre integración, soberanía y Estado se ha centrado. Las razones que explican el porqué los gobiernos de la UE decidieron establecer relaciones cooperativas, e incluso integración, incluye un análisis de los beneficios pero también de los riesgos que podian evitar actuan-

do en grupo. En relaciones internacionales, la integración y el papel del Estado ha sido analizado por los enfoques pluralista, realista, estructuralista e institucionalista. En los estudios de política comparada los enfoques pluralista, racionalista, sociológico e institucional analizan los intentos de integración entre Estados, como los de la UE (Hix, 1994). Cada enfoque brinda una visón parcial de la realidad, tanto del funcionamiento de la UE, como del Estado-nación pero difícilmente podría señalarse que alguno en particular aporta una percepción más global y cercana a la verdad que los otros acerca de la integración de la UE, porque la UE ha

"...la integración no se plantea como una evolución hacia un nuevo orden social en el cual el Estado pueda desaparecer, por lo que la integración no cuestiona el concepto de Estado".

evolucionado en una vía muy particular en la cual son perceptibles evidencias de cada enfoque. Sin embargo, se puede señalar que la integración de la UE y la soberanía de los Países miembros se ubican entre y tal vez más próximo al enfoque intergubernamentalista (realista) que del neofuncionalista (pluralista) como los dos enfoques extremos.

A pesar de que el Tratado Constitutivo de la UE no crea una autoridad supranacional en la Comunidad y de que ésta se comporta más como una organización intergubernamental, es innegable que la Comunidad se ha involucrado en una serie de aspectos cada vez más amplios. En nuestros días la Comunidad está envuelta en asuntos tales como una política exterior común, en acciones comunes de seguridad, las áreas fiscal v monetaria así como también las políticas regional, social, industrial y agrícola entre otras. El debate entre soberanía e integración supranacional parece estar refiriéndose a dos procesos separados que han evolucionado en vías diferentes. Tal como Çuita Ionescu señala, lo estatal y la integración parece referirse a dos asuntos diferentes, así:

La soberanía es vista como la articulación de las relaciones poder-obediencia, protección-lealtad, entre el poder central fuerte y sus sujetos a través de mecanismos de representación, fidelidad y coerción. Integración es un proceso de interpenetración de grados diferentes de autonomía y para citar a Deutsch... 'se forma por una multiplicidad de áreas de comunicaciones sociales' (Ionescu, 1974, p.9).

En consecuencia, la creación de la soberanía nacional requirió el establecimiento de relaciones de poder-obediencia dentro del Estado. La integración por su parte es más el resultado de la decisión de Estados soberanos de extender su capacidad y propósitos a partir de sus necesidades materiales, pero es también el producto de la elaboración de símbolos comunes y de mecanismos de comunicación que Deutsch denomina 'la fábrica social de la integración' (Deutsch. 1974, 181-183). La interrogante de con qué rapidez esa fábrica social conducirá a una amalgama y a la posible sustitución de los Estados-nación envueltos en el proceso por una nueva estructura no tiene una respuesta directa y sencilla, pero lo que sí es cierto en que tomará más tiempo de lo que los neofuncionalistas esperaban y requerirá del fortalecimiento de los símbolos comunes, cambios de lealtades, fidelidad y esperanzas desde los Estadospación existentes bacia la unidad más amplía o global. Sin embargo, es de resaltar, una vez más, que de darse esa amalgama de los Estados-nación que adelantan procesos de integración, el ente por crearse no pareciera separarse de las características básicas del Estado-nación actual ya que tanto desde el punto de vista teórico como práctico los avances hacia la integración no vislumbran la creación de una entidad supranacional con características muy diferentes a las del Estado.

Lo que se infiere del debate es que la integración supranacional requiere de Estados fuertes que se hayan integrado a nivel nacional en una etapa previa para que sean capaces de mantenerse como el centro de lealtades y fidelidad de la sociedad nacional. Como resultado, el proceso de amalgama a que se refiere Deutsch (Deutsch:1974: 180-190) no se desarrollará más allá de la interpenetración o el compartir soberanía. En este respecto, la UE ha demostrado, hasta ahora, que es posible integrar y contener o controlar las fuerzas que presionan por una mayor integración porque en la mayoría de los Estados, especialmente los líderes del proceso, el poder del Estado para controlar su territorio y población por una autoridad central de gobierno no está siendo cuestionada. Esta inferencia es aleccionadora para grupos de países como los latinoamericanos que intentan adelantar experiencias de integración; pero que al mismo tiempo carecen de la integración nacional que permita al Estado convertirse en el centro de lealtades de la población y fuente de poder en el territorio nacional.

Palabras claves: Estado-nación, in-tegración, soberania, amalgama, integración nacional.

NOTAS: 12. Geoffrey L. Goldwin dice que la mejor forma de tratar la soberania es en términos absolutos. De esta forma no se puede señalar que la UE está erosionando la soberanía de sus miembros porque su identidad constitucional se mantiene. Tomado de "The erosion of Sovereignty?", Cuita Ionescu (edit.) Between Sovereignty and Integration. London, Croom Helm, 1974.

### BIBLIOGRAFÍA

### REVISTA ESPECIALIZADA

Hrx, Simon. "The study of the European Community: the challenge of Comparative politics", Western European Politics. Vol.17, No.1, 1994.

HOFFMAN, STANLEY. "Reflections on the

nation-state in Western Europe today", Journal of Common Market Studies. Sept-Dic. 1982.

#### LIBROS

BURGESS, MICHAEL Federalism and European Union. Political ideas, influences and Strategies in the European Community. 1972-1987, London, Routledge, 1989. CAMILLER, JOSEPH A. Y JIM FAIX, The end of sovereignty?. Aldershot: EDWARD

EDGAR PUBLISHING, 1992.

CZEMIEL, ERNST- Otto (edit.). Covernance without government:order and change in World politics. Cambridge studies in international relations, Cambridge: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 1992.

Deutsch, Kara, "Between Sovereignty and Integration" en Ionescu, Cuita. Between Sovereignty and Integration, London, CROOM HELM, 1974.

Golwin, Geoffrey. "The erosion of sovereignty?" en lonescu, Çuita. Between Sovereignty and Integration, London: CROOM HELM, 1974. HINSLEY, F.H. Sovereignty. Cambridge: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS,

lontscu, Çuта, Between Sovereignty and Integration. London: EDWARD EDGAR PUBLISHING, 1974

James, Alan, Sovereign Statehood. The basis of international relations, London, ALLEN & UNWIN, 1986.

<sup>\*</sup> Ph.D. de la Universidad de Liverpool, Ph.D. de la Universidad de Liverpool, Msc. En Geopolítica y Fronteras -ULA. Profesor Agregado del Centro de Es-tudios de Fronteras e Integración del Núcleo Táchira de la Universidad de Los Andes (ULA).